



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**  
**CONSEJO NACIONAL**

Carta N° 1159-2016-2018/CIPCN/DN

Miraflores, 16 de enero de 2017

Señor Ingeniero  
**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente  
Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Congreso de la República del Perú  
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
3° Piso – Plaza Bolívar  
Lima.-

Ref.: OFICIO N° 370-2016-2017-CTC/CR

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su comunicación de la referencia, a través de la cual nos solicita nuestra opinión en relación al **Proyecto de Ley N° 428/2016-CR** que autoriza la creación de la Autoridad Autónoma de Transporte Urbano para Lima y Callao.

Al respecto, le hacemos llegar el informe remitido por nuestro Consejo Departamental del Callao – CIP para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, reciba usted mis más cordiales saludos.

Atentamente,

  
Jorge Alva Hurtado  
**DECANO NACIONAL**



Adj. // Lo indicado

Ya



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

“Año del buen servicio al ciudadano”

### **LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO**

#### **Opinión – Aportes – Comentarios – Sugerencias**

#### **1.0 GENERALIDADES**

Opinamos que esta iniciativa es importante, en vista que en la actualidad el transporte Urbano en las Provincias de Lima y Callao es un caos, la hora punta que se comentaba ya no existe ahora, la hora punta es casi todo el día.

Queremos hacer una reflexión respecto a este tema en una forma franca y sincera, ya que en el Transporte Urbano están involucradas demasiadas instituciones que no llegaron a tocar el problema central, dejando pasar en el tiempo la reestructuración del Transporte. Urbano.

Es por esto, que si se hace necesario la creación de un Órgano Autónomo, con profesionales y especialistas en la solución de transporte Urbano de Lima y Callao.

#### **2.0 AMBITO GEOGRAFICO DEL PROYECTO**

Serán las Provincias de Lima y Callao.

#### **3.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Sera el ente rector que articule, diseñe, coordine, regule políticas para promover y fomentar un transporte sostenible y a la vez lo supervise.

#### **4.0 APORTES AL PROYECTO**

- Regular un sistema de horarios de transporte masivo articulado con la finalidad de ahorrar tiempo y dinero en favor del usuario.
- Articular y unificar el sistema de transporte masivo (Metropolitano, Tren eléctrico, Bus) en uno solo, que el usuario con un solo boleto o carnet pueda desplazarse libremente.
- Que los controladores de transportes y la policía, intervengan a los vehículos en sus terminales y no en las Avenidas, ya que crean un caos en perjuicio de los usuarios.



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

“Año del buen servicio al ciudadano”

### 5.0 COMENTARIOS

- Es un Proyecto realmente importante ya que tendrá una exclusividad de analizar, planificar, promover, implementar elaborar procedimientos y elementos técnicos para reestructurar el sistema de transporte entre Lima y Callao.
- Creemos también que en la Estructura Orgánica de la Autoridad Autónoma de Transporte Urbano para Lima y Callao, en el Órgano de Línea y sus Órganos desconcentrados debería ir un Ingeniero del CIP-Lima y otro del CIP-Callao. Con la finalidad de dar una sostenibilidad técnica en la especialidad de transporte.

### 8.0 CONCLUSIÓN

El Colegio de Ingenieros Departamental Callao, felicita esta iniciativa por parte del Congreso, compartiendo con el promotor de esta ley y concluyendo que si es necesario que se apruebe esta iniciativa de ley.

Callao, 12 de Enero del 2017

CC: Archivo.  
NCA/ster

